



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 001 Usaquéen
 Proyecto 1574 Buen gobierno para todos
 Versión 37 del 31-AGOSTO-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2016, REGISTRADO el 30-Enero-2017
 Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
 Infraestructura
 Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 02-Julio-2016
 Descripción iniciativa Encuentros ciudadanos temas generales
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
 Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Inspección, vigilancia y control - IVC
 Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Teniendo en cuenta que los Decretos No. 1421 de 1993, 854 de 2001, 612 del 29 de diciembre de 2006 y 101 de 2010, delegan la facultad de contratar y ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los fondos de desarrollo local, en los programas, subprogramas y proyectos del correspondiente Plan de Desarrollo, la administración local ha contemplado para el fortalecimiento operativo e institucional de su gestión el Pilar Gobierno Legítimo Fortalecimiento Local y Eficiencia, adelantar estrategias para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional de la localidad, que permita el mejoramiento en la prestación de los servicios a cargo de la Alcaldía, la oportunidad y la eficiencia del gasto local y el fortalecimiento de la capacidad de ejecución de las inversiones locales, como promover y facilitar la participación ciudadana, así como evitar la duplicidad de la inversión Distrital mediante la articulación con diferentes sectores del distrito capital.

Honorario ediles

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de Colombia, los ediles ostentan la condición de servidores públicos y en su calidad de miembros de una corporación administrativa perciben honorarios por su asistencia a cada una de las sesiones, a diferencia de los empleados públicos que por su prestación de servicios perciben salarios y prestaciones sociales.

Capacidad Institucional

La Alcaldía Local de Usaquéen cuenta con implementos tecnológicos obsoletos, que no responden a las demandas que la administración necesita; las constantes fallas en los periféricos, el rendimiento, velocidad y confiabilidad de los equipos, no son apropiados para las tareas y presentan inconvenientes para articularse con las plataformas existentes de otras entidades y del gobierno central; es necesario adquirir un servidor Controlador de Dominio, compatible con aquellos que se implementan en las 19 localidades restantes.

Inspección, vigilancia y control

De acuerdo a la Ley 1421 de 1993 es competencia del alcalde local velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana, vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, ejecutar operaciones para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	001 Usaquéen
Proyecto	1574 Buen gobierno para todos
Versión	37 del 31-AGOSTO-2020
Código BPIN	

histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo, e imponer las sanciones correspondientes, que robustecen el accionar de la administración local frente a la comunidad, por medio del acompañamiento y seguimiento jurídico a los habitantes de la localidad para garantizar el goce efectivo de sus derechos.

El borde urbano bogotano sobre los Cerros Orientales ejerce gran presión de transformación del territorio, lo cual ha dejado su huella en los 23 desarrollos urbanísticos de Bogotá sobre la reserva, distribuidos de la siguiente manera: Buenavista, Mirador del Norte, Santa Cecilia Norte parte alta, Soratama, Altos de Serrezuela, Mirador del Norte, Horizontes, El Codito, Cerro Norte, Balcones de Vista Hermosa, Bellavista, Buenavista, Uniceros, El Pañuelito, Buenavista La Estrellita II, San Isidro - La Capilla, La Frontera, Arauquita, Arauquita II, Villas de la Capilla, Delicias del Carmen, Lote 95 anexo al barrio Soratama y La Floresta de la Sabana.

La otra gran huella del crecimiento urbano sobre la reserva es la presencia de 20 canteras distribuidas por la localidad de la siguiente manera: La Matucana, La Cabaña, Soratama, Ladrillera Silical y Calicanto Ltda., Soratama, Kadas, Servitá, La Roca, Delta, Santa Cecilia, El Carmen, La Gloria, La Guarnica, La Cabaña, Santa Rosa, Pañuelito-Las Delicias, La Magola y dos sin nombre conocido. Es preocupante sin embargo que al sur de la cantera La Guanica se está gestando el desarrollo de una ocupación urbanística subnormal en la jurisdicción del municipio de la Calera, que puede repercutir negativamente sobre la reserva forestal de esta parte de los Cerros Orientales.

Dado que la Localidad de Usaquéen se caracteriza por su naturaleza comercial; este problema tiende a aumentar día a día, se presenta la invasión del espacio público por vendedores informales con exhibición de mercancías así como la invasión del comercio formal sobre los andenes y vías principales este problema afecta al Parque Fundacional de Usaquéen, a la avenida 19, la carrera 15 y la Avenida Paseo de los Libertadores, y las calles 100, 109, 116, 122, 137, 134, 162, 163, 156 y 183.

De acuerdo al inventario de la localidad en Inspección, Vigilancia y Control se cuenta con 1.633 licencias de construcción aprobadas a las cuales hay que hacerle seguimiento; 180 parqueaderos para automóviles, buses, camiones, motos, bicicletas y a la disposición de espacios para personas con discapacidad, a los que es deber hacerle control; la localidad cuenta con aproximadamente 5000 copropiedades a las cuales se les debe hacer reconocimiento de personería jurídica cada año. Es deber de la Alcaldía local hacer el seguimiento a los establecimientos de comercio de la localidad y para el 2016 se han cerrado 10 establecimientos, haciendo debido seguimiento al uso del suelo en cada una de las UPZ.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) en su inventario establece 28 Espacios Públicos Recuperados en la localidad y 5 zonas especiales.

Construcción sede administrativa

La falta de infraestructura física de la Alcaldía Local de Usaquéen ha desbordado su capacidad operativa al no contar con los espacios suficientes para albergar los recursos físicos y humanos existentes, para dar respuesta a las necesidades propias de la administración y de la ciudadanía.

Actualmente la Alcaldía cuenta con ocho puntos de atención, cada uno con oferta de servicios oferta de servicios diferentes: Sede del Despacho del Alcalde y el Area de Gestión Político y Jurídica y la Oficina de Atención al Ciudadano, Area del Desarrollo Local con el FDL, inmueble en arrendamiento para la JAL, dos inmuebles para el archivo local, un inmueble para 5 inspecciones de policía, un punto de atención en la Casa del Consumidor convenio con la SIC, inmueble en arrendamiento para el Centro Orquestal de Usaquéen. Esta variedad no permite un adecuado acceso a la información y la dispersión en la ofertas de servicios locales implica continuos desplazamientos de los funcionarios y de los ciudadanos interesados en acceder a trámites pertinentes con la administración local.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La totalidad de Los habitantes de la localidad y la población flotante	490.000 habitantes.	Toda la localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 Honorarios a ediles:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 001 Usaquéen
Proyecto 1574 Buen gobierno para todos
Versión 37 del 31-AGOSTO-2020
Código BPIN

VIGENCIAS 2017 Y 2018

1. Los ediles posesionados y acreditados como aportan documentos establecidos en normas tributarias y del Sistema General de Salud, Pension y Risgos Profesionales para el cobro mensual de honorarios.

2. La Junta Administradora Local -JAL- solicita el pago de honorarios a ediles por escrito del Presidente, el primer día hábil de mes vencido según procedimiento establecido.

2019: El pago de honorarios de ediles se efectúa por rubro de Gastos de Funcionamiento, establecido por Secretaría de Hacienda Distrital

COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL

VIGENCIA 2017

1. Adquisición de parque automotor por el FDL

2. Adquisición de equipos de cómputo

3. Contratar por CPS profesionales, técnicos, auxiliares de apoyo a la gestión

VIGENCIA 2018

1. Adquisición de infraestructura tecnológica.

2. Dotación de mobiliario para JAL y Alcaldía local

3. Toma física de inventarios y avalúos de inmuebles del FDL

4. Adquirir elementos de protección documental.

5. Contratar peritaje para acción popular.

6. Contratar por CPS servicios profesionales, técnicos, auxiliares de apoyo a la gestión

7. Arrendamientos, servicios públicos de la JAL y adecuación de sus instalaciones

8. Adquirir equipos de audio, video y grabación para la JAL

9. Realizar estudios estructurales del inmueble ubicado en CL 120A 7-55 del FDL

VIGENCIA 2019

1. Adquisición de infraestructura tecnológica

2. Dotación de mobiliario Alcaldía -pérgolas-

3. Contratar servicios profesionales, técnicos, auxiliares y de apoyo a la gestión local y ARL

4. Arrendamiento, servicios públicos de oficinas de Junta Administradora Local

5. Contratación de servicios logísticos para celebraciones en cumplimiento de acuerdos locales

6. Toma física de inventarios

7. Adecuación-mantenimiento de infraestructura física, suministro mobiliario, equipos, enseres para algunas sedes de la Alcaldía Local.

VIGENCIA 2020

1. Adquisición de infraestructura tecnológica

2. Contratar servicios profesionales, técnicos, auxiliares y de apoyo a la gestión pública

3. Arrendamiento, servicios públicos de inmueble donde funciona la Junta Administradora Local

4. Toma física de inventarios

5. Adecuación, mantenimiento de infraestructura física de sedes ALU.

COMPONENTE 3 IVC-Inspección, Vigilancia y Control

VIGENCIA 2017

1. Contratar por CPS servicios profesionales y de apoyo a la gestión para IVC

2. Demoliciones de edificaciones por incumplimiento del régimen urbanístico en la localidad

3. Contratar servicios de metrología para inspección y verificación de equipos e instrumentos de medición en establecimientos de comercio

VIGENCIA 2018

1. Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de IVC

2. Adquirir sellos ecológicos y vallas informativas para áreas de reserva y zonas de reasentamiento

VIGENCIAS 2019 y 2020

1. Contratar por CPS servicios profesionales y de apoyo a la gestión para IVC

2. Demolición edificaciones por incumplimiento del régimen urbanístico, amenaza ruina, recuperar espacio público



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 001 Usaquéen
 Proyecto 1574 Buen gobierno para todos
 Versión 37 del 31-AGOSTO-2020
 Código BPIN

3. Contratar servicios de metrología para inspección y verificación de equipos e instrumentos de medición en establecimientos de comercio

COMPONENTE 4 CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA: Contar con un espacio físico que consolide la oferta pública local para responder a las necesidades de la comunidad.

ACTIVIDADES 2017

1. Contratar profesional especializado para adelantar la estructuración y desarrollo de actividades y gestión relacionada con el proceso de renovación del proyecto de construcción de una sede para la Alcaldía Local de Usaquéen

ACTIVIDADES 2018

Contratar profesional especializado para adelantar la estructuración y desarrollo de actividades y gestión relacionada con el proceso de renovación del proyecto de construcción de una sede para la Alcaldía Local de Usaquéen

ACTIVIDADES 2019

Contratación de estudios y diseños para la construcción de una sede de la Alcaldía Local de Usaquéen, en la calle 120A No.7-55

ACTIVIDADES 2020

Seguimiento a estudios y diseños y licencia de construcción sede.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Estructurar una estrategia de fortalecimiento institucional para procurar una oportuna y atenta respuesta a la ciudadanía, de esta manera una mayor satisfacción de las necesidades detectadas en los diferentes diagnósticos y las expresadas por la ciudadanía en el territorio, además del adelanto de las acciones de inspección, vigilancia y control.

Objetivo(s) específico(s)

- 1
- 2 Mejoramiento en la prestación del servicio desde la administración local.
- 3 Contribuir a las acciones de seguimiento y verificación de inspección, vigilancia y control.
- 4 Desarrollo del proyecto estratégico, sede Local.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Cubrir	11.00	ediles	Con el pago de honorarios
2	Realizar	1.00	estrategia	De fortalecimiento institucional
3	Realizar	4.00	estrategias	De inspección, vigilancia y control
4	Construir	1.00	sede	administrativa local

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Honorarios a ediles	0	856	900	0	0	1,756
Fortalecimiento local	0	2,854	3,495	3,717	3,433	13,499
Ivc	0	794	874	1,187	990	3,845
Construccion sede administrativa	0	64	44	305	1,934	2,347



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 001 Usaquéen
 Proyecto 1574 Buen gobierno para todos
 Versión 37 del 31-AGOSTO-2020
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$4,568	\$5,313	\$5,209	\$6,357	\$21,447

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	490,000	POBLACION LOCAL

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
01	Usaquén Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DECRETO LEY 1421	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	21-07-1993
2 21 Monografías de las Localidades, Localidad No 1 Usaquéen, Diagnóstico de los Aspectos Físicos, Demográficos y Socioeconómicos año 2011	Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá 2011	01-05-2011

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

ACTUALIZACIONES
 31/12/2019: Ajuste prospectivas financieras y de cobertura por traslados presupuestales Decreto local 20 y 22
 31/03/2020: Ajuste prospectivas financieras y de cobertura: suspensión presupuestal, Circular NO.01 SHD-SDP-SG enero 17 de 2020, se aplica a meta 4 (\$1.584.667.400) Sede.
 31/08/2020: Ajuste prospectivas financieras y de cobertura por Traslado presupuestal por Decreto No.016 de 24 de agosto de 2020 para cubrir obligaciones por pagar en el rubro de otras vigencias 3-3-6-90-00 por valor de \$1.566.212.385.
 Responsable del proyecto continúa Luis Camilo Castiblanco, contratista CPS 198-2020.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUIS CAMILO CASTIBLANCO SARMIENTO
 Area AREA GESTION DESARROLLO LOCAL
 Cargo PROFESIONAL CONTRATISTA CPS No198-2020
 Correo lcamilo@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6375536

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 001 Usaquén
Proyecto 1574 Buen gobierno para todos
Versión 37 del 31-AGOSTO-2020
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Busca el fortalecimiento de la administración pública local dotando de herramientas necesarias para prestar un buen servicio al ciudadano

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARIA DEL PILAR MUJICA SANDOVAL
Area COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo PROFESIONAL PLANEACION
Correo maria.mujica@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6375536
Fecha del concepto 30-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna